MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

INTENDENCIA MUNICIPAL

Defensores del Chaco 170 -Telefax: 0294 220 358

Itauguá – Paraguay

DICTAMEN DE LA UOC

En la ciudad de Itauguá, en el local de la Municipalidad, a los veinte y un días del mes de diciembre del año dos mil diez, siendo las 08:30 horas, se reúnen las siguientes personas: Lic. Sonia Martínez y C.P. Luis Álvarez; Responsable y miembro de la UOC respectivamente para emitir el dictamen del llamado a Contratación Directa por Excepción N° 05/2010: "***Adquisición de un Inmueble Rural sin Edificación***".-

Sobre N° 1: Oferente: CANDIDA CENTURIÓN VDA. DE SILVANO por valor de G. 117.100.838.-

Inc.	DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES REQUERIDOS PARA LA COMPRA DE INMUEBLES	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	*El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*	**Cumple**
b)	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*	**Cumple**
c)	*Informe del Registro de Interdicciones.*	**Cumple**
d)	*Certificado de no estar en Quiebra.*	**Cumple**
e)	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)*	**Cumple**
f)	*Comprobante de pago de impuestos y tasas especiales hasta la fecha de la adjudicación*	**Cumple**

Por lo mencionado más arriba, y de conformidad con las disposiciones del artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del artículo 61° del Decreto N° 21909/03; se declara que la Oferta presentada por: "CANDIDA CENTURIÓN VDA. DE SILVANO." Cumple sustancialmente con todos los requerimientos de la licitación y siendo llamado realizado por la vía de la Excepción este Comité recomienda a la Máxima Autoridad Institucional la adjudicación a la citada empresa por el valor de la oferta.

C.P. Luis A. Álvarez I.
C.I.N°

Lic. Sonia Martínez
C.I.N°